

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 489.- En la Provincia de San Luis, a DIECISÉIS días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTE, las Sras. Ministras del Superior Tribunal de Justicia, Dras. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Vista la comunicación electrónica de la Dra. Mariel Elisabet Linardi, Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, que se agrega en ADM 6055/18, efectuada en su carácter de Delegada Provincial Suplente de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA) e integrante de la Comisión Directiva de la referida Asociación, en la que hace saber la invitación de la Sra. Presidenta de AMJA al “ENCUENTRO DE JUSTICIA DE PAZ 2020. LOS DESAFÍOS ACTUALES DE LA JUSTICIA DE (LA) PAZ – PERSPECTIVAS PARA AFIANZAR LOS PORTALES DE ACCESO A LA JUSTICIA”, los días 23 y 26 de octubre del corriente año, a las 17 hs. por el Campus Virtual de AMJA, solicitando la difusión y declaración de interés del Poder Judicial Provincial.-

Que asimismo, en tal comunicación se destaca que sería muy auspicioso la participación de los Jueces de Paz de la Provincia.-

Que, por su parte, en la invitación que se remite se señala que la referida actividad tiene como propósito fortalecer la capacitación continua de la Magistratura de Paz a nivel federal con temas que resultan de actualidad y acordes a la responsabilidad funcional que la Judicatura de Paz contiene, siendo provechoso tanto para las Socias/os de la citada Asociación, como así también para la comunidad judicial del fuero en general.

Que según surge del programa establecido para tal evento, el mismo estará compuesto de dos paneles expositores que abordarán las siguientes temáticas: “La Justicia de Paz como portal de acceso a la Justicia”, “Gestión, Innovación y Crisis”, “Derechos Humanos en el Proceso Contravencional”, “Juzgar con perspectiva de género en la Justicia de Paz”, “La interdisciplina necesaria:

Justicia Terapéutica” y “Procesos de Menor Cuantía: Derecho Consumo”. Además se convoca a Juezas/es y Secretarias/os de Paz a presentar alguna manifestación artística que refleje el espíritu de la Justicia de Paz, tal como poema, pintura, fotografía, debiendo ser una creación inédita, entregándose a los participantes una Distinción por parte de AMJA.

Que ante lo expuesto, advirtiendo la especial importancia y trascendencia para el ámbito jurídico y social de la temática que se abordará en tal evento, se considera oportuno hacer lugar a lo peticionado. Por ello;

ACORDARON: I) DECLARAR de INTERÉS JUDICIAL el ENCUENTRO DE JUSTICIA DE PAZ 2020. LOS DESAFÍOS ACTUALES DE LA JUSTICIA DE (LA) PAZ - PERSPECTIVAS PARA AFIANZAR LOS PORTALES DE ACCESO A LA JUSTICIA, a realizarse los días 23 y 26 de octubre del corriente año, a las 17:00 horas, de forma virtual a través de la plataforma Zoom.-

II) INVITAR a participar del evento a los Sres. Jueces de Paz de la Provincia y a la comunidad Judicial Provincial.

III) DISPONER la difusión del mencionado encuentro por Dirección de Prensa y Comunicación Institucional.-

IV) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo las Sras. Ministras se comunique este Acuerdo a todo el Personal del Poder Judicial, con copia de la respectiva invitación y programa y por intermedio de la Dra. Mariel Elisabet Linardi, a la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA).-